

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 81º período de sesiones

Roma, 21 y 22 de abril de 2004

**INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA
DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS BASADO EN LOS RESULTADOS**

Introducción

1. La finalidad del presente documento es facilitar a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los progresos realizados en el diseño y aplicación del sistema de asignación basado en los resultados (PBAS) en el FIDA. El documento se terminó a mediados de marzo, en el momento en que se estaban ultimando los aspectos relativos al diseño operacional y se estaba iniciando la aplicación de algunos de los procesos.

Calendario para el diseño y aplicación del PBAS

2. En el cuadro siguiente se describe el proceso de diseño del PBAS en el FIDA hasta la fecha y se señalan las próximas etapas importantes para la aplicación del primer ciclo de asignación. Los ciclos de asignación de los recursos serán plurianuales (véase a continuación la información detallada) y las evaluaciones de los resultados de los países se actualizarán en ciclos anuales.

Calendario de elaboración y aplicación del PBAS

	Proceso	Terminado en... Previsto para ...
Elaboración del PBAS		
	Aprobación por el Consejo de Gobernadores del Informe de la Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA (documento GC 26/L.4 y Add.1)	Febrero de 2003
	Aprobación por la Junta Ejecutiva del documento de diseño del PBAS (documentos EB 2003/79/R.2/Rev.1 y EB 2003/79/C.R.P.3)	Septiembre de 2003
	Aprobación por la Junta Ejecutiva de los criterios relativos a los resultados del marco sectorial para el desarrollo rural (anexo 1), atendiendo la recomendación de la Junta Ejecutiva (documento EB 2003/80/R.3)	Diciembre de 2003
	Informe al Consejo de Gobernadores sobre la marcha de la aplicación del PBAS (documento GC 27/L.6)	Febrero de 2004
Diseño y aplicación del PBAS		
	Diseño detallado del sistema de trabajo, procedimientos y directrices del PBAS	Noviembre de 2003- febrero de 2004
	Establecimiento de bases de referencia (dos países por cada división regional)	Marzo-mayo de 2004
	Evaluaciones de los resultados de los países (primer ciclo)	Mayo-julio de 2004
	Decisiones sobre las asignaciones y gestión de los recursos	Julio de 2004
	Examen por la Junta Ejecutiva de los resultados del primer ciclo de asignación de recursos	Septiembre de 2004
	Aprobación por la Junta Ejecutiva de las asignaciones de recursos correspondientes al primer ciclo de asignación (a partir de 2005)	Diciembre de 2004
	Informe al Consejo de Gobernadores sobre la marcha del PBAS (información)	Febrero de 2005
	Segundo ciclo de evaluación de los resultados (actualización anual)	Enero-junio de 2005
	Examen por la Junta Ejecutiva del segundo ciclo de evaluación de los resultados (actualización anual), con un informe sobre la marcha de la aplicación del PBAS ^a	Septiembre de 2005
	Aprobación por la Junta Ejecutiva del resultado del segundo ciclo de evaluación de los resultados (actualización anual)	Diciembre de 2005

^a Asimismo, "En su examen del programa de labores para 2006, la Junta Ejecutiva considerará la propuesta de verificar si el sistema y las asignaciones resultantes satisfacen efectivamente los objetivos de desarrollo con respecto a las prioridades regionales, o si el PBAS debe seguir funcionando en el marco de las asignaciones regionales" (EB 2003/79/R.2/Rev.1).

Diseño y aplicación del PBAS

3. Tras la aprobación por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2003 de las recomendaciones que figuran en los documentos EB 2003/79/R.2/Rev.1 ("Estructura y aplicación de un sistema de asignación de recursos basado en los resultados en el FIDA") y EB 2003/79/C.R.P.3, en que se establece el marco del PBAS en el FIDA, el Fondo ha planificado el sistema de trabajo y los procedimientos del PBAS. El sistema en conjunto evolucionará permanentemente a la luz de la experiencia. En particular, comporta el establecimiento de un sistema operativo que traduzca los principios del diseño en mecanismos que permitan producir evaluaciones y asignaciones concretas atendiendo a los resultados de aquí a septiembre y diciembre de 2004. La preocupación fundamental del FIDA ha sido definir estructuras, procedimientos y directrices que propicien la viabilidad y exactitud del PBAS, con la conciencia de que sólo se podrá lograr un sistema pertinente y viable una vez que se hayan puesto en práctica esos procedimientos.

4. **Diseño del PBAS (noviembre de 2003-febrero de 2004).** Se han elaborado los procedimientos y directrices del PBAS a través de un amplio proceso en el que han participado un miembro y dos miembros sustitutos de cada división operacional, principalmente los gerentes de los programas en los países (GPP), además de representantes del Departamento de Finanzas y Administración y del Departamento de Asuntos Externos. En el proceso de elaboración del PBAS se ha contado también periódicamente con las aportaciones de consultores externos contratados por períodos breves.

5. El resultado del proceso de diseño del PBAS consiste en una descripción detallada de los pasos que se han de dar para llevar a cabo las evaluaciones de los resultados de los países, las evaluaciones de los resultados de los programas en los países y las consultas con los países¹. Se ha hecho hincapié en la sincronización e integración con otros procesos institucionales, cuando ello ha sido posible, como los exámenes de los programas en los países, la preparación de los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales u otras misiones de elaboración de programas, así como con los procesos de planificación estratégica y presupuestación del FIDA.

6. Para que fueran posibles las evaluaciones de los países, era también absolutamente necesario que se facilitara a los GPP y a los equipos en los países directrices claras sobre indicadores basados en las posibilidades operacionales de los GPP y en el tipo de datos disponibles en el país. Estas directrices —que se utilizarán en las evaluaciones de los resultados del marco sectorial para el desarrollo rural— se han formulado en colaboración con los GPP.

7. Las directrices y los sistemas de puntuación, así como los procedimientos, se han ensayado utilizando un proceso de planificación del programa en el país como contexto para el ensayo y las enseñanzas extraídas se han incorporado en el diseño.

8. **Aplicación del PBAS (marzo-diciembre de 2003).** Una vez concluido e integrado dicho ensayo, el primer paso en la aplicación del PBAS consiste en establecer un conjunto de puntos de referencia precisos para las posteriores evaluaciones de los resultados de los restantes países (alrededor de 120) mediante el proceso de establecimiento de **bases de referencia**. El resultado sustantivo de ese proceso es el establecimiento de normas para la evaluación de los resultados del sector del desarrollo rural en todos los países. A tal efecto, se efectuará en 10 países (dos de cada región)² una evaluación de los resultados del marco sectorial para el desarrollo rural. Se examinarán los resultados y, a continuación, el FIDA aplicará los criterios relativos a los resultados del PBAS e interpretará sistemáticamente las calificaciones de los países en relación con las bases de referencia en todos los países y regiones. Esta actividad contribuye también a promover la labor de intercambio de información y de capacitación necesaria y permite que los funcionarios pertinentes del Departamento de Administración de Programas se familiaricen con las técnicas, instrumentos y procedimientos de evaluación. Esto asegurará una interpretación común de los instrumentos y procedimientos y la competencia en su utilización.

9. La **plena aplicación de las evaluaciones del PBAS** a todos los países prestatarios en cuestión se iniciará cuando se conozcan y se incorporen los resultados de la actividad de establecimiento de bases de referencia. Ésa será, en última instancia, la base para calcular las asignaciones a los países, que se indicarán y comunicarán a la Junta Ejecutiva en septiembre y diciembre de 2004.

¹ Con los ministerios de agricultura y finanzas, otros organismos gubernamentales pertinentes, organismos competentes de las Naciones Unidas, donantes bilaterales que participan en actividades de reducción de la pobreza rural y organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales calificadas.

² Se ha previsto el establecimiento de bases de referencia en Azerbaiyán, Bangladesh, el Brasil, Camboya, Ghana, Malawi, Paraguay, Sierra Leona, Túnez y Uganda.

10. Para obtener información sobre los indicadores del marco amplio del Banco Mundial (calificaciones de las evaluaciones de las políticas e instituciones nacionales), el FIDA ha establecido contactos operacionales con el Banco Mundial en el marco de una misión que se llevó a cabo en febrero de 2004. Durante la misión se intercambiaron impresiones sobre cuestiones relacionadas con los indicadores del marco amplio relativos a los prestatarios que reciben préstamos en condiciones muy favorables y no tan favorables (según lo indicado en el párrafo 2 del documento EB 2003/79/C.R.P.3 y en el párrafo 16 del documento EB 2003/79/R.2/Rev.1). Está previsto mantener nuevas deliberaciones en mayo de 2004.

11. En conclusión, ha terminado el diseño detallado de los sistemas, procedimientos y directrices del PBAS, se han hecho progresos sustanciales en el establecimiento de las bases de referencia y los trabajos proceden conforme al calendario que se detalla en el cuadro *supra*.

